

el que se dexa qualquiera persona que se aya aproba-  
cion para ello que usandolo gozandolo e continuandolo  
el aumento de las aguas y para siempre corriente para  
quando llega el caso que el dho Don Joseph Fontana se queda ausente  
y gozaren qualquiera que sea parte legitima de las dhas su-  
hermanas conseruas en el nombramiento del dho oficio en  
persona que como dho se queda ausente gozaren mediante la dha  
utilidad que dello se sigue y seguirá Por tanto y para  
que tenga cumplido efecto en aquella forma que mas ay a utilidad  
de las dhas Ciertas y sabidas ver del que en este caso se gozaren  
tenere el dho Ayuntamiento de marco mun aboz de uno y cada uno de  
ellos y por el todo y valido renunciando como es por el  
Renunciaron la ley de la comunidad fueros y derechos de la  
gladitorial y es Curia de Bienes de la dha curia de los dhas Rescobon-  
dia de la autentica Fuente y todas las demas que deben pertenecer  
de las que se colligan de marco mun como en ella se contiene  
de la dha curia de la qual dixeron que otorgaban lo  
otorgaron que hazian y cierran nombramientos de tal en el dho  
oficio por el dho y anterior de un año de voluntad en gozo  
no lopez adan Vecino desta dha dha escribano que fue del ayuntamiento  
y Publico della en los dias de Diego de la general  
tal en virtud de titulo de aprobacion de un año de aquel  
Renuncio en el dho su dho el qual dho Gregorio Lopez  
se halla y mediante la dha aprobacion ably suficiente para  
poderlo usar gozaren y gozaren en quien concurren

